

Bogotá, 3 de marzo de 2023

Doctor

DANIEL ALONSO CASTRO PIÑA

Coordinador del Grupo de Procesos de Liquidación Judicial Simplificada

Superintendencia de Sociedades

Bogotá D.C.

REF: Presentación Proyecto de Calificación y Graduación de Créditos. Zulma Rocio Varón Matha. C.C. 28.548.949. Exp. 103481.

En cumplimiento de lo ordenado en el numeral sexto, acápite 9 del resuelve del auto 403-015334 del 14 de octubre de 2022, presento a consideración el Proyecto de calificación y Graduación de créditos de la persona natural no comerciante Zulma Rocio Varón Matha.

Para efectos de la calificación y graduación de créditos de la liquidación se tiene en cuenta lo siguiente:

- El proceso de liquidación inicio el 7 de septiembre de 2022, según Acta 2022-01-671743 del 8 de septiembre de 2022.
- El aviso 415000032 se publicó el 16 de enero de 2023. El plazo para presentar acreencias fue hasta el 10 de febrero de 2023.

Como antecedente se tiene en cuenta que la actualización del Proyecto de Calificación y graduación de créditos y derechos de voto, con Rad. No, 2022-02-005946 del 24 de febrero de 2022, presentado por la promotora señora Zulma Rocio Varón Matha.

Para el proceso de liquidación se presentaron los siguientes acreedores:

CREDITOS DE PRIMERA CLASE – SEGURIDAD SOCIAL

1. **ACREEDOR: SALUD TOTAL.** Nit: 800.130.907-4. Dirección: carrera 67 No. 12-78 piso 1 Bogotá Cel 3132913478. PBX 4473232 Ext. 17125. Correo electrónico: dannyrua@saludtotal.com.co

Crédito presentado por el doctor Danny Andrés Ruiz, analista jurídico de la dirección nacional de cartera, según radicado Ni. 2022-01-785775 del 2 de noviembre de 2022. Solicita le reconozca la acreencia por concepto de aportes a salud, adjuntando como soporte el estado de cuenta empleador 28.548.959.

Capital	\$1.653.500
Intereses	\$2.480.217
Total	\$4.133.717

RECONOCIMIENTO DEL CREDITO: Crédito de primera clase fiscal por valor de \$1.653.500 por concepto de aportes a salud y crédito de Primera Clase postergado por Intereses de \$2.480.217.

CREDITOS DE PRIMERA - CLASE FISCAL

2. **ACREEDOR: DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE IBAGUE – DIAN.** Nit: 800.197.268-4. Dirección: carrera 3 No. 9-01 Ibagué Tel: 3103158215. Correo: hrayot@dian.gov.co

Crédito presentado por la doctora Heliana Paola Rayo Torres –funcionaria de la División de gestión de recaudo y cobranzas de la dirección seccional de impuestos y aduanas de Ibagué, según radicado No. 2023-01-072006. Solicita la actualización de créditos a favor de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Ibagué – DIAN. Anexas como soportes a la solicitud: Certificación del Reporte anual de obligaciones por tipo de saldo para los años 2018, 2020 y 2021; así como las declaraciones de impuesto sobre las ventas – IVA de los periodos: 2 del 2018, 3 del 2020 y 2 del 2021.

La DIAN seccional Ibagué, como ella misma afirma las acreencias corresponden a “Relación de obligaciones de plazo vencido anteriores al proceso de liquidación, por valor de \$7.355.000 (Capital por impuestos de \$5.076.000 e Intereses de \$2.279.000), los cuales realmente son causados con anterioridad al inicio del proceso de Reorganización, proceso donde la DIAN tiene reconocido:

- Capital IVA sin descrinar: \$6.163.000
- Capital por Renta periodo 2019: \$11.042.000.
- Capital por acreencia solidaria: \$36.519.000

El valor pretendido de \$7.355.000, NO se califica ni se gradúa en el presente proceso de liquidación judicial simplificado.

En relación con la acreencia solidaria pretendida por valor de capital de \$35.946.000, ya se encuentra incluida en el proceso de Reorganización, incluso por un mayor valor de \$11.615.000.

En relación con los intereses, no se hace ningún pronunciamiento teniendo en cuenta que no se indica los periodos de causación, pero además la DIAN afirma que están calculados a la fecha del reporte (febrero 10 de 2023) y no al 6 de septiembre de 2022.

En cuanto a la acreencia solidaria, como se dijo anteriormente ya se encuentra calificada y graduada en los créditos de Reorganización y no corresponde su calificación como acreencia de la presente liquidación.

3. **ACREEDOR: ALCALDIA DE IBAGUE – SECRETRIA DE HACIENDA.** Nit: 800.113.389-7. Dirección carrera 3 No. 9-01 Ibagué. Correo hacienda@ibague.gov.co / reorganizacionhacienda@gmail.com

Crédito presentado por el doctor Jose Yesid Barragan Cortes, secretario de hacienda del Municipio de Ibagué, según radicado No. 2023-01-060253 del 8 de febrero de 2023. Indica que la concursada presenta deuda por los periodos 2012, 2013 y 2014 por concepto de impuesto de Industria y Comercio, Avisos y Tableros. Anexa como soportes a la solicitud las facturas para los periodos enunciados anteriormente.

Como se puede observar los conceptos y valores pretendidos por la secretaría de Hacienda del municipio de Ibagué, son acreencias causadas con anterioridad al inicio del proceso de Reorganización, las cuales se presumen están incluidas en la clasificación y graduación en la etapa de Reorganización. Se presumen, puesto que al revisar la calificación de créditos del proceso de reorganización, se encuentra allí un valor global total de \$13.307.000 de capital por concepto de Industria y comercio (sin identificar los periodos a que corresponden) y una acreencia solidaria por capital de \$3.831.000 por concepto de ICA. Incluso el valor reconocido en Reorganización por capital es mayor al valor ahora pretendido de capital.

En todo caso la acreencia presentada no corresponde a acreencias del proceso de liquidación, por lo tanto NO se califica ni se gradúa.

CREDITOS DE QUINTA CLASE

4. **ACREEDOR: BANCO DE BOGOTA.** Nit:860.002.964 dirección: calle 36 No. 7-47 piso 4 Bogotá Tel: 3195989801 Correo electrónico: LMOREN4@bancodebogota.com.co

Crédito presentado por el doctor Luis Gabriel Moreno Sarmiento, como apoderado especial del banco Bogotá, según radicado No. 2023-01-015542 del 16 de enero de 2023. Solicita el reconocimiento de acreencia por obligación No. *****0057, Tarjeta de crédito por capital de \$1.166.637.81, intereses corrientes de \$268.234 e intereses de mora de \$6.871. Soporta a solicitud con el pagare No. 28548959-0057

El Banco Bogotá se encuentra reconocido en la clasificación y graduación de créditos de la reorganización por un valor de capital de \$1.166.638 por concepto de la obligación de tarjeta de crédito. En cuanto a los intereses la fecha de corte – 14 de octubre de 2022 no corresponde al día anterior a la fecha de inicio del proceso de liquidación.

Adjunto la presentación y los soportes de los créditos presentados.

Cardial saludo,



PIEDAD CONSUELO FRANCO RIOS
Liquidadora

**PROYECTO DE CALIFICACION Y GRADUACION DE CREDITOS
ZULMA ROCIO VARON MATHA EN LIQUIDACION JUDICIAL SIMPLIFICADA
PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE. C.C. 2.548.959
CON CORTE AL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

ACREEDORES PRIMERA CLASE - SEGURIDAD SOCIAL

Nombre o Razón Social	Nit o Cédula de Ciudadanía	Dirección de Notificación	Concepto	No de la Obligación	Saldo Capital Vencido \$
SALUD TOTAL EPS S.A.	800,130,907-4	Apoderado Danny Andres Ruiz, carrera 67 No. 12-78 piso 1 Bogotá. Te. 3132913478. correo: dannyrua@saludtotal.co.co	Aportes a salud	Estado de cuenta	1.653.500
TOTAL SALUD TOTAL EPS S.A.					1.653.500
TOTAL CREDITOS CIERTOS					1.653.500

**ACREEDORES DE PRIMERA CLASE - SEGURIDAD SOCIAL
ACREENCIAS POSTERGADAS**

Nombre o Razón Social	Nit o Cédula de Ciudadanía	Dirección de Notificación	Concepto	No de la Obligación	INTERESES \$
SALUD TOTAL EPS S.A.	800,130,907-4	Apoderado Danny Andres Ruiz, carrera 67 No. 12-78 piso 1 Bogotá. Te. 3132913478. correo: dannyrua@saludtotal.co.co	INTERESES Aportes a salud	Estado de cuenta	2.480.217
TOTAL SALUD TOTAL EPS S.A.					2.480.217
TOTAL CREDITOS POSTERGADOS PRIMERA CLASE					2.480.217



ACREENCIA SALUD TOTAL CONTRA: Empleador: 28548959

Danny Andres Ruiz Aguillon <DannyRuA@saludtotal.com.co>

Jue 27/10/2022 14:35

Para: webmaster@supersociedades.gov.co <webmaster@SUPERSOCIEDADES.GOV.CO>; pia.franco@hotmail.com <pia.franco@hotmail.com>

Señor

Superintendencia de sociedades

Liquidador

PROCESO: LIQUIDACION

REF: ACREENCIA SALUD TOTAL CONTRA:

NIT 28548959 DV 0 EXPEDIENTE 103481

RAZON SOCIAL VARON MATHA ZULMA ROCIO EN REORGANIZACION

Cordial saludo,

Amablemente solicitamos sea tenida en cuenta nuestra acreencia dentro del expediente en la referencia.

Quedamos atentos por este mismo medio a cualquier comentario.

Cordialmente,

DANNY ANDRÉS RUIZ

ANALISTA JURÍDICO DIRECCIÓN NACIONAL DE CARTERA

PBX: 4473232 Ext. 17125 Cel 313 291 3478

Cra. 67a No. 12a - 78 Piso 1 Bogotá D.C. | Colombia

Dannyrua@saludtotal.com.co



La información contenida en este mensaje y sus anexos tiene carácter confidencial, y está dirigida únicamente al destinatario de la misma y sólo podrá ser usada por éste. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de éste se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de Salud Total EPS S

The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of Salud Total EPS-S S.A.

De: Estados De Cuenta <Estadosdecuenta@saludtotal.com.co>

Enviado: miércoles, 19 de octubre de 2022 9:10

Para: Danny Andres Ruiz Aguillon <DannyRuA@saludtotal.com.co>

Asunto: Estado de cuenta. Empleador: 28548959

Adjunto encuentra el estado de cuenta solicitado.
Favor no responder a este mensaje.

ZULMA ROCIO VARON MATHA

C 28548959

DEBE A:

SALUD TOTAL EPS S.A.

NIT 800.130.907-4

LA SUMA DE :\$4.133,717 PESOS



El presente documento presta merito ejecutivo, de conformidad con el Artículo 422 del Código General del Proceso, conforme a lo reglamentado en la Resolución 1702 de 2021 y Resolución 2388 de 2016 del Ministerio de la Protección Social y demás normas concordantes, el IBC reportado estará bajo la responsabilidad del aportante lo cual evitara investigaciones por parte de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social-UGPP.

ESTADO DE CUENTA

Empleador: ZULMA ROCIO VARON MATHA
Año: 2022

Documento: C 28548959

Fecha Generación: Wednesday 19 de October de 2022

Generado por: DannyRuA-Direccion G

Documento	Cotizante	Nue/Tras	F. Ingreso	Ult. Pago	Sucursal	A. Anteriores	Año Pasado	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL	Mes Ret.	Año R.	Tipo
C 65735378	GARCIA GILMERANIA	Nuevo	1/1/2016		IBAGUE	\$1,653,500.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,653,500.00	3	2,018	Deudor
Intereses				1/1/1900		\$2,480,217.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,480,217.00	0	0	
Sub total				1/1/1900		\$1,653,500.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,653,500.00	0	0	
Total				1/1/1900		\$4,133,717.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,133,717.00	0	0	

Oficio No. 1.09.272.555 – 2299

Ibagué, febrero 10 del 2023

Doctora

PIEDAD CONSUELO FRANCO RIOS

Liquidadora

Proceso de liquidación Judicial Simplificada de la persona Natural ZULMA ROCIO VARON

Calle 10 No 10-46 Esquina Edificio Universidad del Tolima Oficina 701

Teléfono Fijo: 608 2658379

Celular: 3187956841

Correo Electrónico: pia.franco@hotmail.com

Ibagué - Tolima

ASUNTO: Presentación de Créditos a favor de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Ibagué - DIAN - NIT 800.197.268-4 en el proceso de liquidación Simplificada de la señora ZULMA ROCIO VARON MATHA con NIT. 28.548.949

Cordial Saludo, Dra Piedad Consuelo Franco

NUBIA EUNICE MERCHAN MUÑOZ, identificada con CC No. 38.260.008 de Ibagué, en uso de las facultades conferidas en el artículo 848 del Estatuto Tributario, Decreto 1742 del 22 de Diciembre del 2020, Resolución No 069 de agosto 9 del 2021 capítulo 1 artículo 2 Numeral 2.20 Numeral 12, Resolución 00088 de agosto 30 del 2021, al estar asignada como Jefe de la División de Gestión de Recaudo y Cobranzas y actuando en representación de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Ibagué, dentro de la comunicación de la apertura del proceso de Liquidación Judicial de persona Natural ZULMA ROCIO VARON MATHA con NIT. 28.548.949, Procede a comisionar a la Señora HELIANA PAOLA RAYO TORRES, identificada con la cédula de ciudadanía N° 28.553.360, Tarjeta Profesional N° 17.2009 del C.S.J. funcionaria perteneciente a la División de Gestión de Recaudo y Cobranzas de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Ibagué.

Lo anterior para efecto de atender el Proceso de Liquidación Judicial Simplificada que se decretó por parte de la Superintendencia de Sociedades, conforme a la comunicación por aviso de fecha 16/01/2023, créditos que fueron presentados en el proceso de Reorganización.

Así mismo la DIAN procede a comunicar dentro del término legal los créditos fiscales vigentes a cargo de la contribuyente ZULMA ROCIO VARON MATHA con NIT. 28.548.949, según lo comunicado en el aviso arriba mencionado, y consultado en la página de la Superintendencia de Sociedades el 16/01/2023, razón por la cual dentro del término dado, me permito presentar acorde con lo establecido en los artículos 47 y 48 de la Ley 1116 de 2006,

RELACION DE OBLIGACIONES DE PLAZO VENCIDO ANTERIORES AL PROCESO DE LIQUIDACION

TITULO EJECUTIVO	CONCEPTO IMPUESTO	AÑO	PERIODO	IMPUESTO	INTERESES	SANCION	TOTAL
3004621092733	VENTAS	2018	2	1097000	1058000		2155000
3004626487144	VENTAS	2020	3	3077000	956000		4033000
3004635677813	VENTAS	2021	2	902000	265000		1167000
				5076000	2279000		7355000

TOTAL LIQUIDACIONES PRIVADAS: SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS (\$7.355.000)

Gran Total Créditos a cargo de la señora ZULMA ROCIO VARON MATHA -NIT: 28.548.959 según las liquidaciones privadas y obligaciones contingentes cuantificadas, a favor de la DIAN, SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS (\$7.355.000).

Intereses: El valor de los intereses corresponde a la tasa más alta autorizada por la Ley, según la resolución 0100 del 27 de enero del 2023 proferida por la Superintendencia Financiera para el mes de febrero del 2023, la tasa de interés moratorio vigente es del 45,27%, la cual se encuentra publicada en la página web de la DIAN, conforme a lo expresado en el artículo 279 de la Ley 1819 de 2016.

NOTA: Los intereses y actualización están calculados a la fecha del reporte de la obligación financiera y se actualizarán cuando se realice el pago

sin embargo, se hace saber que la señora ZULMA ROCIO VARON MATHA con NIT. 28.548.949, en calidad socio y deudor solidario, de la sociedad CENTRO DE EVENTOS Y NEGOCIOS DE IBAGUE NIT. 900.567.672 la cual se encuentra en proceso de liquidación Judicial ante la Superintendencia de Sociedades, y ante la cual presento las siguientes obligaciones:

TIT. EJECUTIVO	CONCEPTO IMPUESTO	AÑO	PERIODO	SALDO A PAGAR	INTERESES	TOTAL
1115602800002	RENTA	2019	1	8.825.000	6.122.000	14.947.000
3004614569300	VENTAS	2019	3	21.212.000	11.938.000	33.150.000
3004623695394	VENTAS	2020	2	5.651.000	2.225.000	7.876.000
3504610643598	RETEFUENTE	2020	8	258.000	102.000	360.000
TOTAL				35.946.000	20.387.000	56.333.000

Total Créditos a cargo de la sociedad CENTRO DE EVENTOS Y NEGOCIOS DE IBAGUE SAS.-NIT. 900.567.672, según las liquidaciones privadas CINCUENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS M/CTE(\$56.333.000)

La relación de los créditos fiscales con la DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES- DIAN, NIT 800.197.268-4, causados a la fecha de la presentación del presente escrito de créditos y de acuerdo con los cruces y sistemas de información de la entidad, figuran a cargo de la señora ZULMA ROCIO VARON MATHA - NIT: 28.548.959 en Proceso de Liquidación Judicial simplificada en curso, **los créditos registrados** son obligaciones claras, expresas y actualmente exigibles.

DERECHOS LITIGIOSOS.- Corresponde a los valores causados en los procesos litigiosos iniciados antes de la fecha de aceptación de la admisión al Proceso de Liquidación.

DEUDAS CONTINGENTES.- Corresponden a los valores causados en las declaraciones tributarias que debiendo haberse presentado antes de la fecha de aceptación de la admisión al Proceso de Liquidación Judicial (08 de septiembre del 2022), a la fecha no lo han hecho o que por cualquier razón sean objeto de un mayor valor en la determinación de impuestos bien sea mediante liquidación oficial de revisión, Liquidación Oficial de Corrección Aritmética o Resolución proferida por cualquiera de las Divisiones de Determinación de Impuestos de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Ibagué, a cualquier año gravable antes de decretarse la apertura del Proceso de Liquidación Judicial y de lo cual se informa conforme a la oportunidad legal establecida en el estatuto tributario.

DEUDAS COMO GASTOS DE ADMINISTRACION.- Las declaraciones tributarias y demás conceptos tributarios, aduaneros o cambiarios Administrados por la DIAN, que se llegaren a causar y presentar con posterioridad al inicio del proceso de Liquidación Judicial (08 de septiembre del 2022), se deben pagar de manera preferente.

Es importante mencionar que la contribuyente ZULMA ROCIO VARON MATHA -NIT: 28.548.959 en proceso de liquidación judicial simplificada, registra obligaciones por concepto de Retención en la Fuente no canceladas, concepto que la ley los considera objeto de denuncia penal al no cumplirse con el pago dentro de los plazos establecidos en la ley, conforme lo establece el artículo 402 del Código Penal en concordancia con el artículo 7 de la Ley 1116 de 2006, hecho visto en el presente proceso y por lo cual se comunican a la Fiscalía General de la Nación.

ANEXOS

ACREDITACION PERSONERIA

- Resolución 088 del 2021
- Resolución 069 del 2021
- **Auto Comisorio N° 1106 – 900-003 de febrero 9 del 2023**

TITULOS EJECUTIVOS

Se anexa los títulos ejecutivos por concepto de Impuesto de Ventas año gravable 2018 (período 2), año gravable 2020 (Período 3), 2021 (períodos 2)

Anexo documentos acreditación personería, títulos ejecutivos en 3 folios.

Atentamente,

NUBIA EUNICE MERCHAN MUÑOZ
Jefe División de Gestión de Recaudo y Cobranzas (A)
Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Ibagué

Proyecto:

Heliana Paola Rayo Torres

Representación Externa

REMITE:

Nubia Eunice Merchán Muñoz

Jefe División de Gestión de Recaudo y Cobranzas
Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Ibagué
Carrera 3 N° 9 – 01 Ibagué - Tolima
Teléfono 2771122

Oficio No. 1.09.272.555 – 5975

Señora
ZULMA ROCIO VARON MATHA
Promotora Proceso de Reorganización
ZULMA ROCIO VARON MATHA
Conjunto Filadelfia Casa E - 5
Teléfono 3002561150
Ibagué - Tolima
zulmarvm@gmail.com

FOLIOS 3

Reporte Anual de Obligaciones por Tipo de Saldo

Contribuyente	VARON MATHA ZULMA ROCIO
NIT	28548959
Tipo Obligación	Impuesto sobre las Ventas-IVA
Año	2018

Tipo de Saldo	DEUDA VENCIDA
----------------------	---------------

Obligación	Periodo	Documento	Fecha Antigüedad	IMPUESTO	INTERES	Total
100218005558115	2	0	12/09/2018	1.097.000	1.058.000	2.155.000
Total				1.097.000	1.058.000	2.155.000

Tipo de Saldo	AL DIA
----------------------	--------

Obligación	Periodo	Documento	Fecha Antigüedad	IMPUESTO	INTERES	Total
100218010257441	3	0	14/01/2019	0	0	0
Total				0	0	0

Nota: Este reporte no es válido para presentar ante procesos penales.

Reporte Anual de Obligaciones por Tipo de Saldo

Contribuyente	VARON MATHA ZULMA ROCIO
NIT	28548959
Tipo Obligación	Impuesto sobre las Ventas-IVA
Año	2020

Tipo de Saldo	DEUDA VENCIDA
----------------------	---------------

Obligación	Periodo	Documento	Fecha Antigüedad	IMPUESTO	INTERES	Total
100220010139221	3	0	14/01/2021	3.077.000	956.000	4.033.000
Total				3.077.000	956.000	4.033.000

Nota: Este reporte no es válido para presentar ante procesos penales.

Reporte Anual de Obligaciones por Tipo de Saldo

Contribuyente	VARON MATHA ZULMA ROCIO
NIT	28548959
Tipo Obligación	Impuesto sobre las Ventas-IVA
Año	2021

Tipo de Saldo	DEUDA VENCIDA
----------------------	---------------

Obligación	Periodo	Documento	Fecha Antigüedad	IMPUESTO	INTERES	Total
100221005136135	2	0	20/09/2021	902.000	265.000	1.167.000
Total				902.000	265.000	1.167.000

Nota: Este reporte no es válido para presentar ante procesos penales.

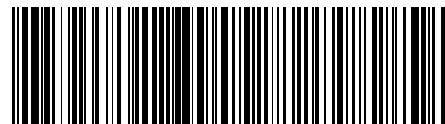
1. Año **2 0 1 8**

3. Período **2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

3003621092733



(415)7707212489984(8020) 000300362109273 3

Datos del declarante	5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	12. Cód. Dirección seccional
	2 8 5 4 8 9 5 9	2	VARON	MATHA	ZULMA	ROCIO	9
	11. Razón social						
	24. Periodicidad de la declaración: Bimestral <input type="checkbox"/> Cuatrimestral <input checked="" type="checkbox"/>						
Si es una corrección indique: 25. Cód. 26. No. Formulario anterior							

Ingresos		Impuesto generado		Liquidad privada (continuación)		Compras		Control de saldos	
Por operaciones gravadas al 5%	27	0	0	En venta cerveza de producción nacional o importada	61	0			
Por operaciones gravadas a la tarifa general	28	9,633,000		En venta de licores, aperitivos, vinos y similares 5%	62	0			
A.I.U por operaciones gravadas (base gravable especial)	29	0		En retiro de inventario para activos fijos, consumo, muestras gratis o donaciones	63	0			
Por exportación de bienes	30	0		IVA recuperado en devoluciones en compras anuladas, rescindidas o resueltas	64	0			
Por exportación de servicios	31	0		Total impuesto generado por operaciones gravadas	65	1,830,000			
Por ventas a sociedades de comercialización internacional	32	0		Por importaciones gravadas a tarifa del 5%	66	0			
Por ventas a Zonas Francas	33	0		Por importaciones gravadas la tarifa general	67	0			
Por juegos de suerte y azar	34	0		De bienes y servicios gravados provenientes de Zonas Francas	68	0			
Por operaciones exentas (Arts. 477, 478 y 481 del ET)	35	0		Por compras de bienes gravados a la tarifa 5%	69	0			
Por venta de cerveza de producción nacional o importada	36	0		Por compras de bienes gravados a tarifa general	70	391,000			
Por venta de licores, aperitivos, vinos y similares	37	0		Por licores, aperitivos, vinos y similares	71	0			
Por operaciones excluidas	38	0		Por servicios gravados a la tarifa del 5%	72	0			
Por operaciones no gravadas	39	0		Por servicios gravados a la tarifa general	73	67,000			
Total ingresos brutos	40	9,633,000		Descuento IVA exploración hidrocarburos Art. 485-2 ET	74	0			
Devoluciones en ventas anuladas, rescindidas o resueltas	41	0		Total impuesto pagado o facturado	75	458,000			
Total ingresos netos recibidos durante el periodo	42	9,633,000		IVA retenido por servicios prestados en Colombia por no domiciliados o no residentes	76	0			
Compras	Importación	De bienes gravados a la tarifa del 5%	43	0	IVA resultante por devoluciones en ventas anuladas, rescindidas o resueltas	77	0		
		De bienes gravados a la tarifa general	44	0	Ajuste impuestos descontables (perdidas, hurto o castigo de inventarios)	78	0		
		De bienes y servicios gravados provenientes de Zonas Francas	45	0	Total impuestos descontables	79	458,000		
		De bienes no gravados	46	0	Saldo a pagar por el periodo fiscal	80	1,372,000		
		De bienes excluidos, exentos y no gravados provenientes de Zonas Francas	47	0	Saldo a favor del periodo fiscal	81	0		
	Nacionales	De servicios	48	0	Saldo a favor del periodo fiscal anterior	82	0		
		De bienes gravados a la tarifa del 5%	49	0	Retenciones por IVA que le practicaron	83	275,000		
		De bienes gravados a la tarifa general	50	2,056,000	Saldo a pagar por impuesto	84	1,097,000		
		De servicios gravados a la tarifa del 5%	51	0	Sanciones	85	0		
		De servicios gravados a la tarifa general	52	350,000	Total saldo a pagar por este periodo	86	1,097,000		
De bienes y servicios excluidos, exentos y no gravados	53	0	o Total saldo a favor por este periodo	87	0				
Total compras e importaciones brutas	54	2,406,000		Saldo a favor susceptible de devolución y/o compensación por el presente periodo	88	0			
Devoluciones en compras anuladas, rescindidas o resueltas en este periodo	55	0		Saldo a favor susceptible de ser devuelto y/o compensado a imputar en el periodo siguiente	89	0			
Total compras netas realizadas durante el periodo	56	2,406,000		Saldo a favor sin derecho a dev. y/o compensación susceptible de ser imputado en el periodo siguiente	90	0			
Liquidad privada	Impuesto Generado	A la tarifa del 5%	57	0	Total saldo a favor a imputar al periodo siguiente	91	0		
		A la tarifa general	58	1,830,000					
		Sobre A.I.U en operaciones gravadas (base gravable especial)	59	0					
		En juegos de suerte y azar	60	0					

92. No. Identificación signatario 93. DV

981. Cód. Representación
Firma del declarante o de quien lo representa

997. Espacio exclusivo para la entidad recaudadora

980. Pago total \$

982. Código Contador o Revisor Fiscal
Firma Contador o Revisor Fiscal 994. Con salvedades

2 0 2018-09-12 / 09:33:11 PM 3 : 1 1

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

91000560755948



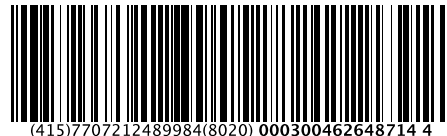
2 0 1 8 2 5 7 0 7 6 2 8 4 1

1. Año 3. Período

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

3004626487144



(415)7707212489984(8020) 000300462648714 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 7. Primer apellido 8. Segundo apellido 9. Primer nombre 10. Otros nombres
11. Razón social 12. Cód. Dirección seccional

24. Periodicidad de la declaración Si es una corrección indique: 25. Cód. 26. No. Formulario anterior

Ingresos		Compras		Liquidación Privada		Control de saldos		
Por operaciones gravadas al 5%	27	0	En venta cerveza de producción nacional o importada	62	0	Impuesto Generado		
Por operaciones gravadas a la tarifa general	28	23,967,000	En venta de gaseosas y similares	63	0			
A.I.U por operaciones gravadas (base gravable especial)	29	0	En venta de licores, aperitivos, vinos y similares 5%	64	0			
Por exportación de bienes	30	0	En retiro de inventario para activos fijos, consumo, muestras gratis o donaciones	65	0	Total impuesto generado por operaciones gravadas	4,554,000	
Por exportación de servicios	31	0	IVA recuperado en devoluciones en compras anuladas, rescindidas o resueltas	66	0			
Por ventas a sociedades de comercialización internacional	32	0	Por importaciones gravadas a tarifa del 5%	68	0	Impuesto descontable		
Por ventas a zonas francas	33	0	Por importaciones gravadas la tarifa general	69	0			
Por juegos de suerte y azar	34	0	De bienes y servicios gravados provenientes de Zonas Francas	70	0	Total impuesto pagado o facturado	793,000	
Por operaciones exentas (Arts. 477, 478 y 481 del ET)	35	0	Por compras de bienes gravados a la tarifa 5%	71	0			
Por venta de cerveza de producción nacional o importada	36	0	Por compras de bienes gravados a tarifa general	72	793,000	Total impuestos descontables	793,000	
Por venta de gaseosas y similares	37	0	Por licores, aperitivos, vinos y similares	73	0			
Por venta de licores, aperitivos, vinos y similares	38	0	Por servicios gravados a la tarifa del 5%	74	0	Saldo a pagar por el período fiscal	3,761,000	
Por operaciones excluidas	39	0	Por servicios gravados a la tarifa general	75	0			
Por operaciones no gravadas	40	0	Descuento IVA exploración hidrocarburos Art. 485-2 ET	76	0	Saldo a favor del período fiscal	0	
Total ingresos brutos	41	23,967,000	Total Impuesto pagado o facturado	77	793,000			
Devoluciones en ventas anuladas, rescindidas o resueltas	42	0	IVA retenido por servicios prestados en Colombia por no domiciliados o no residentes	78	0	Saldo a favor del período fiscal anterior	0	
Total ingresos netos recibidos durante el período	43	23,967,000	IVA resultante por devoluciones en ventas anuladas, rescindidas o resueltas	79	0			
Importación	De bienes gravados a la tarifa del 5%	44	0	Ajuste impuestos descontables (perdidas, hurto o castigo de inventarios)	80	0	Retenciones por IVA que le practicaron	684,000
	De bienes gravados a la tarifa general	45	0	Total impuestos descontables	81	793,000		
	De bienes y servicios gravados provenientes de Zonas Francas	46	0	Saldo a pagar por el período fiscal	82	3,761,000	Saldo a pagar por impuesto	3,077,000
	De bienes no gravados	47	0	Saldo a favor del período fiscal	83	0		
	De bienes excluidos, exentos y no gravados provenientes de Zonas Francas	48	0	Saldo a favor del período fiscal anterior	84	0	Sanciones	0
	De servicios	49	0	Saldo a pagar por impuesto	86	3,077,000		
Nacionales	De bienes gravados a la tarifa del 5%	50	0	Total saldo a pagar	88	3,077,000	o Total saldo a favor	0
	De bienes gravados a la tarifa general	51	0	Saldo a favor susceptible de devolución y/o compensación por el presente período	90	0		
	De servicios gravados a la tarifa del 5%	52	0	Saldo a favor susceptible de ser devuelto y/o compensado a imputar en el período siguiente	91	0	Total saldo a favor a imputar al período siguiente	0
	De servicios gravados a la tarifa general	53	0	Saldo a favor sin derecho a dev. y/o compensación susceptible de ser imputado en el período siguiente	92	0		
De bienes y servicios excluidos, exentos y no gravados	54	0	Total saldo a favor a imputar al período siguiente	93	0	Anticipos IVA pagados Régimen Simple	0	
Total compras e importaciones brutas	55	0	Anticipos IVA pagados Régimen SIMPLE	100	0			
Devoluciones en compras anuladas, rescindidas o resueltas en este período	56	0	Saldo a pagar por impuesto	86	3,077,000	Bimestre	0	
Total compras netas realizadas durante el período	57	0	Sanciones	87	0			
Liquidación Privada	Impuesto Generado	A la tarifa del 5%	58	0	Control de saldos	Bimestre	0	
	A la tarifa general	59	4,554,000	0				
	Sobre A.I.U en operaciones gravadas (base gravable especial)	60	0	0				
	En juegos de suerte y azar	61	0	0				

101. No. Identificación signatario 102. DV Total anticipos IVA Régimen SIMPLE

981. Cód. Representación Firma del declarante o de quien lo representa
982. Código Contador o Revisor Fiscal Firma Contador o Revisor Fiscal 994. Con salvedades
983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para la entidad recaudadora
202 2021-01-14 / 06:26:30 PM :3 0
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

980. Pago total \$

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

91000753471974

1. Año 3. Período

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

3004635677813



(415)7707212489984(8020) 0003004635677813

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 7. Primer apellido 8. Segundo apellido 9. Primer nombre 10. Otros nombres
11. Razón social 12. Cód. Dirección seccional

24. Periodicidad de la declaración Si es una corrección indique: 25. Cód. 26. No. Formulario anterior

Ingresos		Compras		Liquidación Privada		Control de saldos				
Por operaciones gravadas al 5%	27	0	En venta cerveza de producción nacional o importada	62	0	Impuesto Generado				
Por operaciones gravadas a la tarifa general	28	5,175,000	En venta de gaseosas y similares	63	0					
A.I.U por operaciones gravadas (base gravable especial)	29	0	En venta de licores, aperitivos, vinos y similares 5%	64	0					
Por exportación de bienes	30	0	En retiro de inventario para activos fijos, consumo, muestras gratis o donaciones	65	0	Impuesto Generado				
Por exportación de servicios	31	0	IVA recuperado en devoluciones en compras anuladas, rescindidas o resueltas	66	0					
Por ventas a sociedades de comercialización internacional	32	0	Total impuesto generado por operaciones gravadas	67	1,173,000					
Por ventas a zonas francas	33	0	Por importaciones gravadas a tarifa del 5%	68	0	Liquidación privada (continuación)				
Por juegos de suerte y azar	34	0	Por importaciones gravadas la tarifa general	69	0					
Por operaciones exentas (Arts. 477, 478 y 481 del ET)	35	0	De bienes y servicios gravados provenientes de Zonas Francas	70	0					
Por venta de cerveza de producción nacional o importada	36	0	Por compras de bienes gravados a la tarifa 5%	71	0					
Por venta de gaseosas y similares	37	0	Por compras de bienes gravados a tarifa general	72	95,000					
Por venta de licores, aperitivos, vinos y similares	38	0	Por licores, aperitivos, vinos y similares	73	0					
Por operaciones excluidas	39	0	Por servicios gravados a la tarifa del 5%	74	0					
Por operaciones no gravadas	40	150,000	Por servicios gravados a la tarifa general	75	0					
Total ingresos brutos	41	5,325,000	Descuento IVA exploración hidrocarburos Art. 485-2 ET	76	0					
Devoluciones en ventas anuladas, rescindidas o resueltas	42	0	Total impuesto pagado o facturado	77	95,000					
Total ingresos netos recibidos durante el período	43	5,325,000	IVA retenido por servicios prestados en Colombia por no domiciliados o no residentes IVA resultante por devoluciones en ventas anuladas, rescindidas o resueltas	78	0					
Importación	De bienes gravados a la tarifa del 5%	44	0	Ajuste impuestos descontables (perdidas, hurto o castigo de inventarios)	80	0				
	De bienes gravados a la tarifa general	45	0	Total impuestos descontables	81	95,000				
	De bienes y servicios gravados provenientes de Zonas Francas	46	0	Saldo a pagar por el período fiscal	82	1,078,000				
	De bienes no gravados	47	0	Saldo a favor del período fiscal	83	0				
	De bienes excluidos, exentos y no gravados provenientes de Zonas Francas	48	0	Saldo a favor del período fiscal anterior	84	0				
	De servicios	49	0	Retenciones por IVA que le practicaron	85	176,000				
Nacionales	De bienes gravados a la tarifa del 5%	50	0	Saldo a pagar por impuesto	86	902,000				
	De bienes gravados a la tarifa general	51	500,000	Sanciones	87	0				
	De servicios gravados a la tarifa del 5%	52	0	Total saldo a pagar	88	902,000				
	De servicios gravados a la tarifa general	53	0	o Total saldo a favor	89	0				
	De bienes y servicios excluidos, exentos y no gravados	54	0	Saldo a favor susceptible de devolución y/o compensación por el presente período	90	0				
Total compras e importaciones brutas	55	500,000	Saldo a favor susceptible de ser devuelto y/o compensado a imputar en el período siguiente	91	0					
Devoluciones en compras anuladas, rescindidas o resueltas en este período	56	0	Saldo a favor sin derecho a dev. y/o compensación susceptible de ser imputado en el período siguiente	92	0					
Total compras netas realizadas durante el período	57	500,000	Total saldo a favor a imputar al período siguiente	93	0					
Liquidación Privada	Impuesto Generado	A la tarifa del 5%	58	0	Anticipos IVA pagados Régimen Simple	1	0	Bimestre	4	0
		A la tarifa general	59	1,173,000		2	0		5	0
		Sobre A.I.U en operaciones gravadas (base gravable especial)	60	0		3	0		6	0
		En juegos de suerte y azar	61	0	Total anticipos IVA Régimen SIMPLE		100	0		

101. No. Identificación signatario 102. DV Total anticipos IVA Régimen SIMPLE

981. Cód. Representación Firma del declarante o de quien lo representa
982. Código Contador o Revisor Fiscal Firma Contador o Revisor Fiscal 994. Con salvedades
983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para la entidad recaudadora



2 0 2 2021-09-06 / 09:13:11 AM : 1 1
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

980. Pago total \$
996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo
91000820778029



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



SECRETARIA DE HACIENDA

DESPACHO HACIENDA

1300- 006359

Ibagué, 08 FEB 2023

Doctora

PIEDAD CONSUELO FRANCO RIOS

Liquidadora proceso de Zulma Roció Varón Martha

Pia.franco@hotmail.com

Dirección Calle 10 No. 10-46 Esquina Edificio Universidad del Tolima Oficina 701
3187956841

REF: Comunicación acreencia a favor del municipio de Ibagué proceso de Liquidación Judicial Simplificada de la Persona Natural No Comerciante Zulma Roció Varón Martha.

Reciba un cordial saludo por parte de la Administración Municipal "IBAGUÉ VIBRA".

Por medio del presente, remitimos las acreencias a favor del municipio de Ibagué, con el fin que sean incluidas y tenidas en cuenta dentro del proyecto de calificación y graduación de créditos dentro del proceso de proceso de proceso de Liquidación Judicial Simplificada de la de la Persona Natural No Comerciante Zulma Roció Varón Martha identificada con cedula: 28.548.959, indicándole al liquidador que al revisar el sistema PISAMI el cual contiene la información por el Impuesto de Industria y Comercio, Avisos y Tableros, reporta deuda a la fecha por los periodos 2012, 2013 y 2014, del Impuesto enunciado adeudando los siguientes valores por la vigencia

VIGENCIA 2014: Impuesto Industria y Comercio, Avisos y Tableros, sobretasa de bomberos: total obligación \$ 5.020.000 por Capital \$ 984.000 y por intereses \$ 3.101.000 y sanción por no declarar \$ 1.557.000. se anexa factura y declaración presentada por el deudor para probar la obligación

VIGENCIA 2013: Impuesto Industria y Comercio, Avisos y Tableros, sobretasa de bomberos: total obligación \$ 20.718.000 por Capital \$ 3.350.000 y por intereses \$ 11.829.000 y sanción por no declarar \$ 5.539.000. se anexa factura y declaración presentada por el deudor para probar la obligación.



www.ibagué.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7

SECRETARIA DE HACIENDA
DESPACHO HACIENDA



VIGENCIA 2012: Impuesto Industria y Comercio, Avisos y Tableros, sobretasa de bomberos: total obligación \$ 6.236.0000 por Capital \$ 942.000 y por intereses \$ 3.737.000 y sanción por no declarar \$ 1.557.000. se anexa factura y Liquidación Oficial de Aforo ya que no presentaron declaración.

TOTAL CAPITAL E INTERESES Y SANCION POR NO DECLARAR DE LAS 3 VIGENCIAS POR INDUSTRIA Y COMERCIO, AVISOS Y TABLEROS, SOBRETA DE BOMBEROS CAPITAL \$5.276.000 Y TOTAL INTERESES \$ 18.667.000 Y SANCION POR NO DECLARAR \$ 8.653.000

Con el presente escrito se anexa el reporte de cartera donde se observan los valores de las obligaciones pendientes de pago, las facturas por el monto de las obligaciones, como las declaraciones que prueban las obligaciones.

Para finalizar la Secretaria de Hacienda de Ibagué queda atenta a cualquier comunicación o solicitud la cual puede ser enviada al correo hacienda@ibague.gov.co y al correo reorganizacionhacienda@gmail.com.

Cordialmente,


JOSE YEZID BARRAGAN CORTES
SECRETARIO DE HACIENDA

Proyecto: Carlos Eduardo Casabianca
Profesional Universitario



www.ibagué.gov.co



Al contestar cite el No. 2023-01-014958



**SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES**

Tipo: Salida Fecha: 16/01/2023 07:07:46 AM
Trámite: 16653 - TERMINACIÓN REORGANIZACIÓN Y APERTURA
Sociedad: 28548959 - VARON MATHA ZULMA R Exp. 103481
Remitente: 415 - GRUPO DE APOYO JUDICIAL
Destino: secretaria de hacienda de Ibagué
Folios: 1 Anexos: SI
Tipo Documental: OFICIO Consecutivo: 415-005109

Bogotá D.C

Señores

Secretaria de Hacienda de Ibagué

notificaciones_judiciales@ibague.gov.co

Calle 9 No. 2-59

Ibagué - Tolima

Ref.: Proceso de Liquidación Judicial Simplificada de La Persona Natural No Comerciante Zulma Rocio Varón Matha.

De conformidad con lo establecido en la Ley 1116 de 2006, reformada por la Ley 1429 de 2010, en concordancia con el Decreto 772 del 03 de junio de 2020, me permito remitirles para su conocimiento copia del auto proferido en Audiencia, contenido en el Acta identificada con radicación **No. 2022-01-671743 del 08 de septiembre de 2022**, mediante el cual, esta Superintendencia de Sociedades, ordenó la terminación del proceso de reorganización abreviada y decretó la apertura del proceso de liquidación judicial simplificada de los bienes de la persona natural no comerciante **Zulma Rocio Varón Matha**, identificado con **C.C. 28.548.959**, con domicilio en la Ciudad de Ibagué – Tolima.

Por lo anterior, para mayor información respecto del proceso de liquidación judicial simplificada, de la citada persona natural no comerciante, les informamos que se pueden comunicar con la Liquidadora designada mediante auto identificado con numero de radicación **2022-01-756039**, Doctora **Piedad Consuelo Franco Ríos**, identificada con cédula de ciudadanía No. 38.239.011, a quien puede ubicarse en la dirección: **Calle 10 # 10 – 46 Esquina Edificio Universidad del Tolima, Oficina 701, Ibagué - Tolima., Teléfono Fijo: 608 2658379, celular: 3187956841, Correo electrónico: pia.franco@hotmail.com**

Cordialmente,

FRANCISCO JAVIER LARA DAVID

Secretario Administrativo del Grupo de Apoyo Judicial

TRD: ACTUACIONES
RAD: 2022-01-671743, 2022-01-756039
ANX: ACTA ND. 2022-01-671743 DEL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2022 Y AUTO 2022-01-756039 DEL 14 DE DCTUBRE DE 2022
CF: M5539

En la Superintendencia da Sociedades trabajamos para contar con empresas competitivas, productivas y perdurables y así generar más empresa, más empleo.

www.supersociedades.gov.co
webmaster@supersociedades.gov.co
Línea única de atención al ciudadano 01-8000-114310
Tel Bogotá: (601) 2201000
Colombia



GOBIERNO DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO,
INDUSTRIA Y TURISMO



Municipio de Ibagué - Industria Y Comercio- NIT.
800.113.389-7



Fecha de Factura: 06 de febrero de 2023

Factura No. 2257717318

Nit / Cédula:	28548959	Contribuyente:	Nombre: VARON MATHA ZULMA ROCIO
			Razon Social:
Dirección:	Cll 37 4i-27 Barrio Cadiz		
Teléfonos:	2786760 - -		

Año Gravable	Declaracion	Periodo Inicial - Periodo Final	Cuota	Proceso
2012	7148900	1 - 3	- de	

CONCEPTOS DE COBRO

Concepto	Valor	Descuento	Total
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	\$ 778.000	\$ 0	\$ 778.000
IMPUESTO DE AVISOS Y TABLEROS	\$ 117.000	\$ 0	\$ 117.000
SOBRETASA BOMBEROS	\$ 47.000	\$ 0	\$ 47.000
INTERESES DE MORA	\$ 3.737.000	\$ 0	\$ 3.737.000
SANCION POR NO DECLARAR	\$ 1.557.000	\$ 0	\$ 1.557.000

La presente factura presenta mérito ejecutivo de conformidad con lo establecido en el artículo 68 del C.C.a y 828 de E.T.
PAGUE EN BANCOS: Occidente, BBVA, Davivienda y Caja Social.
PAGOS EN EFECTIVO O CHEQUE DE GERENCIA A NOMBRE DE LA ALCALDIA DE IBAGUE.

Cualquier aclaración a esta factura, favor comunicarse al tel: 2611344

Fecha limite de pago: Martes, 28 de febrero de 2023 \$ 6.236.000



(415)7707235330010 (8020)2257717318 (3900)000628000 (96)20230228

MUNICIPIO



Municipio de Ibagué - Industria Y Comercio- NIT.
800.113.389-7



Fecha de Factura: 06 de febrero de 2023

Factura No. 2257717318

Nit / Cédula:	28548959	Contribuyente:	Nombre: VARON MATHA ZULMA ROCIO
			Razon Social:
Dirección:	Cll 37 4i-27 Barrio Cadiz		
Teléfonos:	2786760 - -		

Año Gravable	Declaracion	Periodo Inicial - Periodo Final	Cuota	Proceso
2012	7148900	1 - 3	- de	

CONCEPTOS DE COBRO

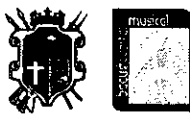
Concepto	Valor	Descuento	Total
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	\$ 778.000	\$ 0	\$ 778.000
IMPUESTO DE AVISOS Y TABLEROS	\$ 117.000	\$ 0	\$ 117.000
SOBRETASA BOMBEROS	\$ 47.000	\$ 0	\$ 47.000
INTERESES DE MORA	\$ 3.737.000	\$ 0	\$ 3.737.000
SANCION POR NO DECLARAR	\$ 1.557.000	\$ 0	\$ 1.557.000

La presente factura presenta mérito ejecutivo de conformidad con lo establecido en el artículo 68 del C.C.a y 828 de E.T.
PAGUE EN BANCOS: Occidente, BBVA, Davivienda y Caja Social.
PAGOS EN EFECTIVO O CHEQUE DE GERENCIA A NOMBRE DE LA ALCALDIA DE IBAGUE.

Cualquier aclaración a esta factura, favor comunicarse al tel: 2611344

Fecha limite de pago: Martes, 28 de febrero de 2023 \$ 6.236.000

CONTRIBUYENTE



Municipio de Ibagué - Industria Y Comercio- NIT.
800.113.389-7



Fecha de Factura: 06 de febrero de 2023

Factura No. 2257717317

Nit / Cédula:	28548959	Contribuyente:	Nombre: VARON MATHA ZULMA ROCIO
			Razon Social:
Dirección:	Cll 37 4i-27 Barrio Cadiz		
Teléfonos:	2786760 - -		

Año Gravable	Declaracion	Periodo Inicial - Periodo Final	Cuota	Proceso
2013	7180565	1 - 3	- de	

CONCEPTOS DE COBRO

Concepto	Valor	Descuento	Total
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	\$ 2.769.000	\$ 0	\$ 2.769.000
IMPUESTO DE AVISOS Y TABLEROS	\$ 415.000	\$ 0	\$ 415.000
SOBRETASA BOMBEROS	\$ 166.000	\$ 0	\$ 166.000
INTERESES DE MORA	\$ 11.829.000	\$ 0	\$ 11.829.000
SANCION POR NO DECLARAR	\$ 5.539.000	\$ 0	\$ 5.539.000

La presente factura presenta mérito ejecutivo de conformidad con lo establecido en el artículo 68 del C.C.a y 828 de E.T.
PAGUE EN BANCOS: Occidente, BBVA, Davivienda y Caja Social.
PAGOS EN EFECTIVO O CHEQUE OE GERENCIA A NOMBRE DE LA ALCALDIA DE IBAGUE.

Cualquier aclaración a esta factura, favor comunicarse al tel: 2611344

Fecha limite de pago: Martes, 28 de febrero de 2023 \$ 20.718.000



(415)7707235330010 (8028)2257717317 (3900)0020710000 (96)20230228

MUNICIPIO



Municipio de Ibagué - Industria Y Comercio- NIT.
800.113.389-7



Fecha de Factura: 06 de febrero de 2023

Factura No. 2257717317

Nit / Cédula:	28548959	Contribuyente:	Nombre: VARON MATHA ZULMA ROCIO
			Razon Social:
Dirección:	Cll 37 4i-27 Barrio Cadiz		
Teléfonos:	2786760 - -		

Año Gravable	Declaracion	Periodo Inicial - Periodo Final	Cuota	Proceso
2013	7180565	1 - 3	- de	

CONCEPTOS DE COBRO

Concepto	Valor	Descuento	Total
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	\$ 2.769.000	\$ 0	\$ 2.769.000
IMPUESTO DE AVISOS Y TABLEROS	\$ 415.000	\$ 0	\$ 415.000
SOBRETASA BOMBEROS	\$ 166.000	\$ 0	\$ 166.000
INTERESES DE MORA	\$ 11.829.000	\$ 0	\$ 11.829.000
SANCION POR NO DECLARAR	\$ 5.539.000	\$ 0	\$ 5.539.000

La presente factura presenta mérito ejecutivo de conformidad con lo establecido en el artículo 68 del C.C.a y 828 de E.T.
PAGUE EN BANCOS: Occidente, BBVA, Davivienda y Caja Social.
PAGOS EN EFECTIVO O CHEQUE DE GERENCIA A NOMBRE DE LA ALCALDIA DE IBAGUE.

Cualquier aclaración a esta factura, favor comunicarse al tel: 2611344

Fecha limite de pago: Martes, 28 de febrero de 2023 \$ 20.718.000

CONTRIBUYENTE



Municipio de Ibagué - Industria Y Comercio- NIT.
800.113.389-7



Fecha de Factura: 06 de febrero de 2023

Factura No. 2257717314

Nit / Cédula:	28548959	Contribuyente:	Nombre: VARON MATHA ZULMA ROCIO
			Razon Social:
Dirección:	Cll 37 4i-27 Barrio Cadiz		
Teléfonos:	2786760 - -		

Año Gravable	Declaracion	Periodo Inicial - Periodo Final	Cuota	Proceso
2014	7145699	1 - 3	- de	

CONCEPTOS DE COBRO

Concepto	Valor	Descuento	Total
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	\$ 813.000	\$ 0	\$ 813.000
IMPUESTO DE AVISOS Y TABLEROS	\$ 122.000	\$ 0	\$ 122.000
SOBRETASA BOMBEROS	\$ 49.000	\$ 0	\$ 49.000
INTERESES DE MORA	\$ 3.101.000	\$ 0	\$ 3.101.000
SANCION POR INEXACTITUD	\$ 935.000	\$ 0	\$ 935.000

La presente factura presenta mérito ejecutivo de conformidad con lo establecido en el artículo 68 del C.C.a y 828 de E.T.
PAGUE EN BANCOS: Occidente, BBVA, Davivienda y Caja Social.
PAGOS EN EFECTIVO O CHEQUE DE GERENCIA A NOMBRE DE LA ALCALDIA DE IBAGUE.

Cualquier aclaración a esta factura, favor comunicarse al tel: 2611344

Fecha limite de pago: Martes, 28 de febrero de 2023 \$ 5.020.000



{415}7707235330010 {8020}2257717314 {3900}0005020000 {96}20230228

MUNICIPIO



Municipio de Ibagué - Industria Y Comercio- NIT.
800.113.389-7



Fecha de Factura: 06 de febrero de 2023

Factura No. 2257717314

Nit / Cédula:	28548959	Contribuyente:	Nombre: VARON MATHA ZULMA ROCIO
			Razon Social:
Dirección:	Cll 37 4i-27 Barrio Cadiz		
Teléfonos:	2786760 - -		

Año Gravable	Declaracion	Periodo Inicial - Periodo Final	Cuota	Proceso
2014	7145699	1 - 3	- de	

CONCEPTOS DE COBRO

Concepto	Valor	Descuento	Total
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	\$ 813.000	\$ 0	\$ 813.000
IMPUESTO DE AVISOS Y TABLEROS	\$ 122.000	\$ 0	\$ 122.000
SOBRETASA BOMBEROS	\$ 49.000	\$ 0	\$ 49.000
INTERESES DE MORA	\$ 3.101.000	\$ 0	\$ 3.101.000
SANCION POR INEXACTITUD	\$ 935.000	\$ 0	\$ 935.000

La presente factura presenta mérito ejecutivo de conformidad con lo establecido en el artículo 68 del C.C.a y 828 de E.T.
PAGUE EN BANCOS: Occidente, BBVA, Davivienda y Caja Social.
PAGOS EN EFECTIVO O CHEQUE DE GERENCIA A NOMBRE DE LA ALCALDIA DE IBAGUE.

Cualquier aclaración a esta factura, favor comunicarse al tel: 2611344

Fecha limite de pago: Martes, 28 de febrero de 2023 \$ 5.020.000

CONTRIBUYENTE

Señores.

SUPERINTENDENTE DE SOCIEDADES.

Doctor(a).

PIEDAD CONSUELO FRANCO RÍOS.

pia.franco@hotmail.com

Liquidador(a).

E.S.D

REF: PRESENTACIÓN DE CRÉDITOS.

LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA.

ZULMA ROCIO VARON MATHA CC 28548959

ACREEDOR: BANCO DE BOGOTÁ.

NIT: 860.002.964-4

LUIS GABRIEL MORENO SARMIENTO, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de apoderado especial del **BANCO DE BOGOTÁ**, entidad legalmente constituida como establecimiento bancario, con domicilio principal en Bogotá, conforme poder a mí otorgado por el Dr. José Joaquín Díaz Perilla, en su calidad de Director Jurídico – Apoderado, tal y como consta en la Escritura Pública No. 3366 del 25 de agosto de 2020 otorgada en la Notaría Treinta y Ocho del Círculo de Bogotá DC y el certificado de existencia y representación que obran en el expediente, mediante el presente y en atención a la admisión de ZULMA ROCIO VARON MATHA CC 28548959 al proceso de **LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA**, me permito informarle la existencia de obligaciones a cargo de la mencionada, a favor del **BANCO DE BOGOTÁ**, con el fin de que sean tenidas en cuenta para efectos de la graduación y calificación de créditos, así como de la determinación de derechos de voto y acreencias a que haya lugar.

1. REPORTE DE OBLIGACIONES DIRECTAS		CC. 28548959
DATOS GENERALES	DATOS PARTICULARES	
Obligación No.	*****0057	
Modalidad	TC. Clásica Marcas Compartidas	
Capital Inicial	\$1.166.637,81	
Fecha desembolso (dd/mm/aa)	9/03/12	
Saldo de Capital a la fecha de corte señalada	\$1.166.637,81	
Tasa de Interés Corriente	VIGENTE	
Valor de los Intereses Corrientes a la fecha de corte señalada	\$268.234,43	
Fecha Vencimiento Capital(dd/mm/aa) , según pagare	VENCIDA	
Valor intereses de mora a la fecha de corte señalada	\$6.871,08	

TOTAL OBLIGACIONES DIRECTAS CC. 28548959 - Zulma Rocío Varón Matha.					
SALDOS AL 13/10/2022					
Obligación	CONCEPTO	CAPITAL	INT.CTE	INT.MORA	TOTAL
*****0057	TC. Clásica Marcas Compartidas	\$ 1.166.638	\$ 268.234	\$ 6.871	\$ 1.441.743
TOTAL		\$ 1.166.638	\$ 268.234	\$ 6.871	\$ 1.441.743

3. REPORTE DE GARANTIAS

CC. 28548959

DATOS GENERALES	
TIPO DE GARANTIA	PAGARE CONTRA GARANTIA GENERAL TC No. 28548959-0057
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO	14-10-2022
OBLIGACIONES QUE AMPARA (señalar los Nos. de pagares)	TC. Clásica Marcas Compartidas terminada en 0057
PORCENTAJE GARANTIZADO	100%

II. PETICIONES ESPECIALES

2.1 RECONOCIMIENTO.

Respetuosamente solicito al señor juez del concurso que se sirva reconocer al BANCO DE BOGOTÁ como acreedor de **Zulma Rocío Varón Matha** por las sumas que por capital e intereses se han informado en el presente escrito.

Igualmente, le solicito al señor Juez se sirva reconocerme personería para actuar dentro del proceso de reorganización empresarial de **Zulma Rocío Varón Matha**, en los términos y facultades previstas en el poder a mí otorgado por el BANCO DE BOGOTÁ y en especial, bajo la previsión establecida en el artículo 79 de la Ley 1116/2006.

2.2 TRASLADO DE LA PRESENTACIÓN DE CRÉDITOS.

Comendidamente le solicito al señor Juez del concurso se sirva poner en conocimiento de(la) señor(a) liquidador(a) designada para el proceso de **Zulma Rocío Varón Matha** la presentación de créditos del BANCO DE BOGOTÁ.

Igualmente, y en caso de considerarlo necesario, solicito poner en conocimiento de los demás acreedores interesados en el proceso de liquidación judicial simplificada de **Zulma Rocío Varón Matha** la presentación de créditos del BANCO DE BOGOTÁ.

2.3 RESERVA DE LA SOLIDARIDAD.

El BANCO DE BOGOTÁ expresamente hace reserva de la solidaridad, respecto de los codeudores solidarios de las acreencias señaladas, en los términos previstos en la Ley 1116 de 2006.

III. MANIFESTACIÓN ESPECIAL.

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el inciso final del artículo 32 de la Ley 1116 de 2006, se informa a la señora liquidadora que el BANCO DE BOGOTÁ hace parte del denominado GRUPO AVAL, del cual también hacen parte las entidades: BANCO POPULAR, BANCO DE OCCIDENTE, AV VILLAS, junto con sus subordinadas.

IV. NOTIFICACIONES.

Recibimos notificaciones en la Dirección General del **BANCO DE BOGOTÁ**, ubicada en la Calle 36 No. 7-47, Piso 4 Bogotá DC.

- Teléfono 3195989801.
- Correo electrónico: LMOREN4@bancodebogota.com.co

V. PRUEBAS

5.1. Pagaré No. **28548959-0057**

VI. ANEXOS.

6.1 Poder.

6.2 Certificado de existencia y representación legal otorgado por la Superintendencia Financiera.

6.3 Cédula de ciudadanía y tarjeta profesional del apoderado.

6.4 Los enunciados como pruebas.

Sin perjuicio de lo anterior, estamos a sus completas órdenes en el caso de que sea necesario suministrar información adicional o se requiera de alguna aclaración.

Cordialmente,



LUIS GABRIEL MORENO SARMIENTO

Abogado.

C.C 80.243.879 de Bogotá D.C

T.P No. 152.330 del C.S.J